

ANEXO TÉCNICO No. 2_1
CADENA DE VALOR FRUTAS: AGUACATE, PLÁTANO, LIMÓN TAHITÍ Y
GULUPA
PROGRAMA 'MEJORES PROVEEDORES DE APUESTAS PRODUCTIVAS'

1. Justificación de la cadena de valor

Las cadenas de aguacate, plátano, limón y gulupa en Colombia representan el 33,6% de las exportaciones de frutales del país, generando un valor de USD FOB 402,7 millones para el año 2022 (Legiscomex, 2024). La demanda global de estos productos crece entre 4 y 5% anualmente movida en gran parte por la tendencia del mercado hacia una dieta más saludable (Trademap, 2023). En Colombia, estas cadenas generan 1,6 millones de empleos directos e indirectos y la producción incrementa a un ritmo elevado (MADR, 2023).

La producción global de aguacate ha incrementado a una tasa promedio anual de 7% en los últimos 5 años, alcanzando los 8,9 millones de toneladas en 2022. México es el país líder en producción, generando el 28% del total mundial. Colombia se posiciona como el segundo productor mundial de los últimos 3 años, alcanzando el 12,1% de la producción global en 2022 (FAOSTAT, 2024). La apuesta que ha hecho Colombia al aguacate se ve reflejado en el aumento significativo de su producción en los últimos años, pasando de 264 mil toneladas en 2020 a 575 mil toneladas en 2022, lo cual representa un aumento del 117%. A su vez, el rendimiento promedio nacional pasó de 8,4 ton/ha en 2020 a 8,6 ton/ha en 2022, evidenciando un aumento del 1,7% (MADR, 2024). El valor de las exportaciones de Colombia ha presentado un crecimiento anual promedio de 12% desde 2020, logrando en 2021 el mayor registro de ventas externas con USD FOB 203,7 millones. El peso de las exportaciones ha incrementado en promedio 9% por año desde 2020, llegando a las 114.535 toneladas en 2023 (ANALDEX, 2023). Durante el 2022 Colombia exportó el 20% de su producción nacional de aguacate Hass la cual proviene de aproximadamente 300 predios registrados ante el ICA en el programa de exportación (MADR, 2021).

Para el caso del plátano, la producción global ha mostrado una tendencia ascendente desde 2018 hasta 2022. En este período, la producción pasó de 38 millones de toneladas en 2018 a más de 44 millones de toneladas en 2022, lo que representa un aumento del 15,78% en cinco años (FAOSTAT, 2024). Para 2020 Colombia se posicionó como el quinto mayor productor de plátano a nivel global, destacándose por su alta productividad mundial después de países como República del Congo, Ghana, Camerún y Uganda, con una participación de más de 3,5 millones de toneladas que representan un 9% de la producción mundial (MADR, 2021). En cuanto al rendimiento, la media mundial se situó en 7 toneladas por hectárea y Colombia presenta un rendimiento superior al promedio mundial, calculado en 8,8 toneladas por hectárea para el año 2020. Durante el período de 2019 a 2021, la demanda global de plátano mostró una tendencia de crecimiento, con un aumento anual

promedio de 1% (Trade Map, 2021). El principal país comprador de plátano es Estados Unidos con 377.290 toneladas, abarcando un 32% de la demanda global. El principal país exportador es Laos que abarca el 39% del mercado internacional, seguido por países como Guatemala, Ecuador y Colombia. Este último, ocupa el cuarto lugar con 113.874 toneladas de plátano, ocupando el 8% de las exportaciones. Colombia exporta cerca del 30% de su producción total (MADR, 2021).

La producción global de limones y lima presentó un incremento promedio anual de 3,4% de 2018 a 2021, llegando a las 21,5 millones de toneladas en 2021. Sin embargo, para el 2022 la producción decreció en 17.056 toneladas con respecto al año anterior (FAOSTAT, 2024). Lideran la producción global India (17,1% del total global en 2022), México (13,8%) y China (12,6%), seguidos de Argentina (8,2%) y Brasil (8,4%). Colombia ocupa la posición número 16 en producción mundial (FAOSTAT, 2024). La producción nacional de este cítrico ha tenido un alto crecimiento en los últimos 5 años, pasando de 18.014 ton en 2018 a 306.802 ton en 2022, con un crecimiento anual promedio de 142%. A su vez, el rendimiento promedio nacional pasó de 9,5 ton/ha en 2020 a 13 ton/ha en 2022, evidenciando un aumento del 37% (MADR, 2024). La demanda global de limón presentó un importante crecimiento (13%) de 2019 a 2020 (Legiscomex, 2024) debido a que durante la pandemia las preferencias del consumidor se inclinaron por alimentos que fortalecieran el sistema inmunológico y protegieran contra enfermedades (Corvera, 2021). USA lidera la importación de limón (23% para 2022) y tiene un crecimiento promedio de 19% desde 2019. España y México lideran las exportaciones globales de 2022 con 42%. Colombia contribuyó en dicho año el 2% del total global, exportando el 17% de su producción nacional (Legiscomex, 2024). El valor de las exportaciones de Colombia ha presentado un crecimiento anual promedio de 62% desde 2020, logrando en 2022 un registro de ventas por USD FOB 81,9 millones. El peso de las exportaciones ha incrementado en promedio 31% al año desde 2020, llegando a las 52.600 toneladas en 2022 (ANALDEX, 2023).

Con relación a la gulupa, para el año 2021 Colombia se encontró en el ranking de los 10 países de mayor producción y exportación de gulupa en el mundo. Con una participación de 2,9% del mercado global y ventas por más de US\$74,9 millones (Sierra Selva Exportadora, 2021). En Colombia los rendimientos para este cultivo pueden superar las 20 toneladas por hectárea (Minagricultura, 2021). El área sembrada de gulupa a nivel nacional aumentó de 84.925 hectáreas en 2015 a 99.914 hectáreas en 2019, lo que indica un crecimiento sostenido en la producción de este cultivo en el país (Minagricultura, 2021). En Colombia, para el año 2022, se produjeron alrededor de 32.000 toneladas de gulupa, con un aumento de producción del 28% desde el 2018 (Minagricultura, 2021). La gulupa de exportación es el producto más importante en la cadena de valor ya que el 70% de la producción nacional es destinada al mercado de exportación (AnalDEX, 2023). A nivel mundial el mayor importador de frutas exóticas es China; seguido por Países Bajos y Estados Unidos. de estos tres países Estados Unidos demostró un

mejor desempeño desde el año 2016 al 2020, con una tasa de crecimiento anual de 10 % (Sierra Selva Exportadora, 2021). La gulupa, es la fruta exótica más exportada del país (Agronegocios, 2022). Las exportaciones de Gulupa aumentaron en más del 130% desde el 2017 pasando de 6,5 mil toneladas exportadas a más de 15 mil toneladas en el año 2022. El año 2023 no fue un año positivo para la gulupa, ya que presentó comportamientos negativos comparado con el periodo anterior (-7%) debido principalmente a problemas fitosanitarios que han causado la disminución en el área de cosecha de este fruto (Asohofrucol, 2023). De las exportaciones, el 81% se concentra en Países Bajos, el 8% en Bélgica; y el resto (11%) va para otros países de la Unión Europea. Colombia es de los principales proveedores de frutas exóticas en Europa con una participación del 53 % y un crecimiento anual del 9,8 % (Analdex, 2023).

Tal como se puede evidenciar Colombia se posiciona entre los 10 principales exportadores globales de estos cuatro frutales y tiene el potencial de aumentar su mercado a nivel internacional (Legiscomex, 2024).

En el marco de la estrategia EnCadena, para la cadena de frutas se han identificado 5 brechas que afectan los encadenamientos ubicadas en cada uno de los eslabones de la cadena de valor. En el eslabón de producción se presentan i) Bajo nivel de certificación para mercados especializados, ii) Riesgo de desabastecimiento por fenómenos climáticos, propagación de enfermedades y alta dependencia de agroquímicos. En el eslabón de procesamiento se identificó iii) Informalidad e incumplimiento de normatividad de calidad e inocuidad en plantas de procesamiento, y para el eslabón de comercialización iv) Falta de circuitos de comercialización que aseguren calidad y tiempos de entrega a anclas y v) Deficiencias en infraestructura y logística.

Con el fortalecimiento de la cadena de valor de frutales en Colombia, se pretende contribuir al cierre de las brechas identificadas a través del aumento de los niveles de cumplimiento y exigencias de calidad de los mercados especializados y de exportación por parte de las mipymes/unidades productivas, lo cual se logrará con la formación de capacidades humanas y asistencia técnica, difusión y apropiación del conocimiento, aplicación de buenas prácticas en los diferentes eslabones de la cadena de valor, generación de espacios de conexión y articulación entre actores para mejorar los encadenamientos y promover la colaboración, además mediante la aplicación de estrategias y acciones específicas de acuerdo con las necesidades de cada mipyme o unidad productiva beneficiaria. Lo anterior permite aumentar la competitividad, cohesión y sostenibilidad de esta cadena de valor.

2. Cupos disponibles*

Cupos para **asistencia técnica**

112

***Nota:** Para la apuesta de 'agroindustria y soberanía alimentaria', que incluye las cadenas de valor de la 'Frutas' y de 'Biofertilizantes, se cuenta con un cupo de hasta 112 mipymes y/o unidades productivas que requieran asistencia técnica especializada. Las siguientes 112 mipymes y/o unidades productivas tendrán el derecho a acceder a servicios complementarios, para lo cual las mipymes y/o unidades productivas deberán cumplir con las condiciones de conectividad, desplazamientos u otras según corresponda con las actividades planteadas. Por lo anterior, la selección de las mipymes o unidades productivas por cada una de estas 2 cadenas, se realizará según lo establecido en el numeral 14. MODELO DE OPERACIÓN DE LA INVITACIÓN de los Términos de Referencia.

Dependiendo de cada cadena de valor o eslabón, EL ALIADO (Universidad de los Andes) podrá justificar la oportunidad de contar con menos empresas o entidades ancla/tractoras según el aporte, cantidad de necesidades o número de proveedores requeridos para la cadena de valor. Será responsabilidad del Coordinador por apuesta o cadena de valor aprobar y sustentar dicha modificación.

3. Actividades económicas relacionadas con la respectiva cadena de valor

CIIU	Descripción CIIU Rev. 4.0	Eslabón
0113	Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos	Cultivo y transformación/Frutas y hortalizas frescas (servicios de campo para siembra, control fitosanitario, cosecha)
0121	Cultivo de frutas tropicales y subtropicales	
0122	Cultivo de plátano y banano	
0130	Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales)	
0161	Actividades de apoyo a la agricultura	
0163	Actividades posteriores a la cosecha	
0164	Tratamiento de semillas para propagación	
1020	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos	
1702	Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón	Proveedores insumos
2821	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal	

CIIU	Descripción CIIU Rev. 4.0	Eslabón
2825	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	
4620	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	
4653	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	
5820	Edición de programas de informática (software)	Tecnología
6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	
6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	Servicios profesionales
7020	Actividades de consultoría de gestión	
7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	
7420	Actividades de fotografía	
4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	Comercialización
4721	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados	
4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios	
4923	Transporte de carga por carretera	Servicios de logística (almacenamiento, transporte, refrigeración, trámites de aduana y exportación)
8292	Actividades de envase y empaque	
5210	Almacenamiento y depósito	
5229	Otras actividades complementarias al transporte	
5224	Manipulación de carga	
4912	Transporte férreo de carga	
5012	Transporte de carga marítimo y de cabotaje	
5022	Transporte fluvial de carga	
5121	Transporte aéreo nacional de carga	
5122	Transporte aéreo internacional de carga	

NOTA: En caso de que ninguna de las actividades económicas relacionadas en su RUT o Certificado de existencia y representación legal coincida con las señaladas en el cuadro anterior, la mipyme o unidad productiva deberá justificar mediante el formulario de postulación, en la que se indique su código CIIU y las razones de la pertinencia en la cadena de valor correspondiente. Esta documentación será evaluada por COLOMBIA PRODUCTIVA y EL ALIADO.

4. Cobertura geográfica de la convocatoria de la cadena de valor

Antioquia
 Arauca
 Boyacá
 Caldas
 Cundinamarca
 Meta
 Quindío
 Risaralda
 Santander
 Valle del Cauca

5. Objetivos y ejes de intervención de la cadena de valor de frutales que recibirán las mipymes y/o unidades productivas que queden seleccionadas

OBJETIVO de la Cadena de Valor	EJE DE INTERVENCIÓN
Objetivo 1. Promover el cumplimiento de las exigencias de calidad de los mercados especializados y de exportación por parte de las mipymes/unidades productivas	Calidad Formación y asistencia técnica
Objetivo 2. Fomentar la adopción de la agricultura regenerativa y fortalecer las capacidades productivas de los beneficiarios	Costos y eficiencias Capacidades humanas Formación y asistencia técnica
Objetivo 3. Generar conexiones a mercados de valor agregado y fortalecer la articulación entre actores de la cadena de frutales	Conexiones Encadenamientos

6. Criterios para la evaluación y selección de los beneficiarios, de acuerdo con las características y condiciones de cada cadena de valor

CRITERIO PUNTUABLE	PUNTAJE DEL CRITERIO	DETALLE PUNTAJE	
Alineación con las necesidades de proveeduría	50	Se evaluará a la mipyme y/o unidad productiva por su nivel de alineación con las estrategias del programa de la siguiente manera:	
		Criterio de la escala	Puntaje
		Las actividades de la mipyme y/o unidad productiva tienen relación con la proveeduría requerida de la empresa ancla	15 Puntos
		Las actividades productivas de la mipyme y/o unidad productiva No tienen relación con la proveeduría requerida de la empresa ancla.	0 puntos
		Criterio de la escala	Puntaje
		La ubicación geográfica corresponde con las zonas de interés del proyecto	15 Puntos
		La ubicación geográfica No corresponde con las zonas de interés del proyecto	0 puntos
		Criterio de la escala	Puntaje
		La mipyme o unidad productiva desarrolla o apoya actividades productivas en forma asociativa	10 puntos
		La mipyme o unidad productiva No desarrolla apoya actividades productivas en forma asociativa	0 puntos
		Criterio de la escala	Puntaje
		La mipyme o Unidad productiva apoya o está interesada en la adopción de sistemas de producción más limpia (reducción del uso de agroquímicos)	10 puntos
		La mipyme o Unidad productiva No apoya o está interesada en la adopción de sistemas de producción más limpia (reducción del uso de agroquímicos)	0 puntos
Postulado por empresa ancla y/o empresas tractoras	25	<p>La mipyme y/o unidad productiva fue postulada por una empresa ancla o tractora</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fue postulada por empresa ancla: (25 puntos) • No ha sido postulada por empresa ancla (0 puntos) 	

CRITERIO PUNTUABLE	PUNTAJE DEL CRITERIO	DETALLE PUNTAJE	
Relación con los cultivos priorizados: aguacate, limón Tahití, plátano y/o gulupa	25	Criterio de la escala	Puntaje
		Los productos/servicios/procesos de la mipyme o unidad productiva se relacionan con las líneas de producción priorizadas: aguacate, limón Tahití, plátano y/o gulupa	25 puntos
		Los productos/servicios/procesos de la mipyme o unidad productiva No se relacionan con las líneas de producción priorizadas: aguacate, limón Tahití, plátano y/o gulupa	0 puntos
TOTAL	100		

NOTA: Si para las dos cadenas de valor (frutas y biofertilizantes) más de 112 de mipymes o unidades productivas cumplen el puntaje de selección, estas serán elegidas acorde al orden de inscripción. Las siguientes 112 mipymes y/o unidades productivas tendrán el derecho de participar en las actividades complementarias que lleve a cabo **EL ALIADO-CONSULTOR** de acuerdo con la cadena de valor a la que se postuló durante la ejecución del proyecto, para lo cual las mipymes y/o unidades productivas deberán cumplir con las condiciones de conectividad, desplazamientos u otras según corresponda a las actividades planteadas. Después de completar los cupos de las mipymes y/o unidades productivas. Aquellas que no hayan sido seleccionadas, quedarán en una lista de espera en caso de que alguna de las seleccionadas desista o deba retirarse. Lo anterior sin generar la obligación a **COLOMBIA PRODUCTIVA** de vinculación de la mipyme y/o unidad productiva al programa.

7. Duración del programa

La duración del programa es de 12 meses.

8. Link para la postulación: vínculo del formulario para el diligenciamiento de la información y cargue de los documentos requeridos para la postulación y selección de los beneficiarios.

Frutas: <https://forms.gle/RX7iE2Qox8j9ioq76>

9. Correo electrónico de contacto: para formulación de inquietudes durante la convocatoria.

guiovanni.zambrano@colombiaproductiva.com;
maribel.hurtado@colombiaproductiva.com

10. ALIADO-CONSULTOR: aliado especialista en la cadena de valor, que llevará a cabo las actividades de intervención a las mipymes y unidades productivas que queden seleccionadas.

Universidad de Los Andes, Facultad de Administración de Empresas